PROYECTO DE ARTÍCULO ESPECIAL DE LA SER SOBRE EL USO DEL PLASMA RICO EN PLAQUETAS (PRP) EN REUMATOLOGÍA

CONVOCATORIA DE EXPERTOS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO ELABORADOR

1. Antecedentes y justificación

Según la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), el uso de los llamados «factores de crecimiento» u otras proteínas derivadas del uso terapéutico y no sustitutivo del plasma autólogo y sus fracciones, componentes o derivados ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años en muchas y diversas patologías y situaciones clínicas. De todos ellos, probablemente el que ha alcanzado un uso más extendido es el empleo de los factores de crecimiento de origen plaquetario con diferentes variantes metodológicas -comúnmente conocido como "Plasma Rico en Plaquetas" (PRP), definido como un volumen de plasma autólogo que contenga una concentración de plaquetas superior al nivel basal (150.000-350.000/ μ L)¹.

Después de la primera mesa científica del grupo de trabajo REGENSER, enfocada a la actualización de la evidencia disponible en el campo de la Medicina Regenerativa en Reumatología, que tuvo lugar en el Congreso Nacional de la SER en Sevilla (2023), se ha detectado la necesidad de elaborar un documento SER sobre el uso de la tecnología del PRP en nuestra especialidad.

El documento se considera prioritario, con el fin de que tanto los reumatólogos como los pacientes con enfermedades reumáticas, susceptibles de poder ser tratados con PRP, estén bien informados. El objetivo estará encaminado a definir la metodología tecnológica e indicaciones médicas de la PRP aplicada a las patologías reumáticas más prevalentes.

2. Descripción del proyecto

El documento será elaborado como artículo especial para su publicación en la revista órgano difusor de la SER, Reumatología Clínica, y se centrará en el establecimiento de una serie de enunciados relacionados con la descripción y clasificación de la tecnología PRP (dispositivos en el mercado, tecnología), y sus principales indicaciones reumatológicas (pacientes con artrosis de rodilla, tendinosis del manguito rotador y entesitis o fascitis). No se trata de un documento de recomendaciones, sino que lo que se pretende es establecer una herramienta elemental en esta área novedosa con incertidumbre en el uso de la técnica por parte de nuestros reumatólogos.

Están previstas, al menos, dos reuniones de trabajo a lo largo del desarrollo del proyecto, que podrán ser presenciales o en modo mixto presencial/teleconferencia. A continuación, se presentan, en líneas generales, las etapas del proyecto y un breve cronograma:

- 1. Creación del equipo elaborador del documento con reumatólogos expertos en PRP, socios de la SER.
- 2. Definir y formular las preguntas clave sobre las que se establecerán los enunciados.
- 3. Realizar búsquedas de los documentos relevantes.
- 4. Realizar revisiones narrativas para establecer los enunciados que respondan a las preguntas clave.
- 5. Consensuar y establecer el grado de acuerdo de los enunciados, mediante la técnica modificada de grupo de nominal.
- 6. Preparación y edición del documento final para su posterior publicación.

Tabla 1. Cronograma con las principales etapas del proyecto

TAREAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Creación grupo elaborador	Х											
Determinación alcance y contenido		Х										
Definición y formulación de preguntas clave		Х	Х									
Estrategias búsquedas bibliográficas			Х									
Establecimiento de revisiones narrativas				Х	Х	Х						
Redacción de los enunciados y resumen de la evidencia que los soportan						Х	X					
Grupo nominal de consenso de los enunciados								Х				
Redacción Informe final									Х	Х		
Difusión, publicación											Х	Χ

3. Grupo de expertos (panel) para el desarrollo del proyecto

Para el desarrollo de este proyecto se requiere de la participación y colaboración de <u>6-</u> <u>7 reumatólogos socios</u> de la SER expertos en el uso medicina regenerativa.

Participar en un grupo experto requiere de una serie de competencias, además de la adquisición de una serie de <u>obligaciones a cumplir</u> (ver tabla 2). Además, en el caso de este tipo de documentos SER los miembros panelistas tendrán la obligación de asumir un <u>rol activo</u> en la revisión y evaluación de la evidencia: serán los responsables de seleccionar, extraer y analizar los datos necesarios para después consensuar la estructura y redactar la información que va a presentarse de forma narrativa.

Tabla 2

	Miembros del grupo experto (panel)
Competencias deseables	Profesional sanitario con experiencia clínica e investigadora en medicina regenerativa y PRP
	Experiencia previa en grupos de trabajo
	Excelentes habilidades en comunicación oral/escrita
	Conocimientos de metodología de elaboración de documentos científicos
Obligaciones	Trabajar en los plazos acordados y de acuerdo a la metodología de elaboración de documentos establecida por la UI-SER
	Participar en las reuniones de trabajo durante la elaboración de las recomendaciones
	Trabajar en estrecha colaboración con el equipo coordinador.
	Revisar toda la documentación necesaria, <u>realizar la selección, análisis y</u> <u>resumen de la evidencia identificada</u> en el proceso de búsqueda.
	Redacción de los enunciados y de la evidencia que la sustente y entrega en tiempo.

De acuerdo a la normativa de la SER se exigirá a los miembros del grupo de trabajo que cumplan con los compromisos que asumen al aceptar participar en la elaboración de este documento. Así, una vez que los solicitantes hayan enviado la documentación y sean seleccionados, se les enviará un cuestionario de compromiso de participación en el proyecto. La SER interpreta que el incumplimiento injustificado del mismo, supondrá la autoexclusión del grupo de trabajo y de la autoría de las publicaciones relacionadas con dicho proyecto.

4. Solicitud para participar como experto

Los interesados en participar en el grupo de expertos panelistas para la elaboración del documento deberán remitir a la dirección <u>proyectos@ser.es</u> la siguiente documentación **hasta el 10 de noviembre de 2023** (NOTA: todas las solicitudes recibidas con posterioridad serán rechazadas):

- 1- CV en formato específico, incluyendo <u>solamente</u> las referencias bibliográficas de las publicaciones de los últimos 10 años, proyectos de investigación de los últimos 10 años y listado de méritos, relacionado con la medicina regenerativa y el uso de PRP, según <u>este modelo</u>.
- 2- **Declaración de intereses**, disponible en el <u>siguiente enlace</u> cumplimentada y firmada.

<u>NOTA IMPORTANTE</u>: el envío de la **declaración de intereses es obligatorio**. Todas las solicitudes recibidas que no incluyan documento de **declaración de intereses cumplimentado y firmado** serán desestimadas.

Entre las solicitudes recibidas, el coordinador del grupo de trabajo REGENSER, con la ayuda del director de la Unidad de Investigación de la SER, seleccionarán a los participantes. Los miembros seleccionados recibirán comunicación de la SER sobre su nombramiento.

5. Referencias

1. Saiz LC, Leache L, Erviti J, Ramírez N. Informe Plasma Rico en Plaquetas (PRP): Mejora de la adecuación de la práctica asistencial y clínica (MAPAC). Tudela (España): Sección de Innovación y Organización, Servicio Navarro de Salud; 2020.